



ACTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PESCA CELEBRADO EN TERUEL EL 12
DE MAYO DE 2023

Reunidos en Teruel, el 12 de mayo de 2023, a las 12:00 horas los siguientes miembros del Consejo Provincial de Pesca según el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Pesca (Decreto 25/2008) y de acuerdo a convocatoria de fecha 28 de abril de 2023:

Miembros del consejo asistentes:

- Sergio Aguarta Nasarre (SAN). Subdirector de Medio Ambiente de Teruel, que actúa como presidente del consejo en sustitución del Director. Asiste de forma presencial.
- Santiago Sebastián Hernández (SSH), en representación de clubes deportivos de pescadores gestores, miembro de la sociedad de pescadores Río Jiloca, como vocal Asiste de forma telemática.
- Fernando Aparicio Matoses (FAM). Representante de clubes deportivos de pescadores no gestores de cotos deportivos, como vocal. Asiste de forma presencial.
- Javier Villanueva Jubierre (JVJ). Miembro de la Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos (AEMS, Ríos con Vida), en representación de las asociaciones de defensa de la naturaleza vinculadas a la pesca, como vocal. Asiste de forma telemática.
- José María Merino Abad (JMMA). Representante de la Comarca de Cuencas Mineras, como vocal. Asiste de forma presencial.
- Federico Sancho Marzo (FSM). Representante de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), como vocal. Asiste de forma telemática.
- Pablo Munilla López (PML). Representando a la Confederación Hidrográfica del Ebro, como vocal. Asiste de forma telemática.
- Pedro Manuel Artigot Martínez (PMAM). Jefe de Sección de Caza y Pesca del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que actúa como secretario del consejo. Asiste de forma presencial.

Asisten como invitados:

- Isidro Holguera Barrera (IHB). Jefe de la Unidad de Medio Natural del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en Teruel. Asiste de forma presencial.
- Sara Lapesa Lázaro (SLL). Bióloga del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Asiste de forma presencial.
- Montserrat Ollero Moya (MOM) y Francisco M. Soler Puyo (FMSP). Teniente y Sargento 1º respectivamente de equipo del SEPRONA de Teruel. Asisten de forma presencial.
- Jorge Benito Ramo (JBR), miembro de la sociedad de pescadores de Teruel. Asiste de forma presencial.
- Jesús Manuel Gan Galvez (JMGG) miembro de la sociedad de pescadores de Utrillas. Asiste de forma telemática.

Disculpan su asistencia los representantes citados de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, de las Comarcas, de Cámara de Comercio y de las Confederaciones Hidrográfica del Tajo y Júcar, no se designa representante del Departamento con competencias en agricultura del Gobierno de Aragón.



1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y APROBACIÓN SI PROCEDE

Se inicia la reunión por parte del presidente que comenta que los convocados han recibido el acta del consejo de pesca de 2022 junto con la convocatoria y pregunta si alguien tiene algo que alegar a la misma, sin que nadie mencione ninguna alegación ni solicite que se lea, por lo que se aprueba el acta enviada del consejo provincial de pesca del año 2022.

2. PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DEL PLAN GENERAL DE PESCA DE ARAGÓN PARA EL AÑO 2024.

Por parte del Servicio Provincial se expone el propósito de realizar los menos cambios posibles para dar continuidad y estabilidad a la norma y que sea más fácil su conocimiento y aplicación. Se da conocimiento al consejo del borrador de Plan elaborado por el Servicio de caza y pesca y de los cambios previstos sobre el que se encuentra en vigor.

1- Debido a la aparición de nuevas especies alóctonas en las aguas aragonesas, en el apartado 5 del artículo 2 se propone que las especies alóctonas al medio acuático aragonés no incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ni en la lista de especies exóticas invasoras prioritarias de la Unión Europea, como es el caso, por ejemplo, de la Brema blanca (*Blicca bjoerkna*) y que no están incluidas en el apartado 2 de dicho artículo, no podrán pescarse intencionadamente y en el caso de su pesca accidental, el pescador deberá sacrificar los ejemplares capturados inmediatamente y de forma rápida, debiendo eliminarlos del medio natural, así como sus restos. No hay objeción a la propuesta.

2- En el apartado 1 del artículo 3 se introduce una nueva letra i) por la que se prohíbe la pesca con palangre. No hay objeción a la propuesta.

3- Con el fin de que las especies pescadas puedan ser reconocidas por los agentes de la autoridad, se introduce un nuevo apartado 9 en el artículo 3 que señala que los ejemplares sacrificados de cualquier especie de pez deberán conservarse enteros y sin filetear hasta el abandono del lugar de pesca. No hay objeción a la propuesta.

4- En el apartado 7 del artículo 14, se introduce una nueva letra f) por la que se recomienda la manipulación de los cangrejos rojos con guantes con el fin de evitar que las personas se contagien con determinadas zoonosis como la tularemia. No hay objeción a la propuesta.

5- En el artículo 41 se establecen dos nuevas valoraciones de especies en concepto de indemnización por daños y perjuicios a la riqueza ictícola 500 euros en el caso de especies catalogadas y 50 euros por cada ejemplar de cualquier especie no autóctona pescada. No hay objeción a la propuesta.

6- Modificación del Anexo XIII de lugares donde esta permitida la pesca del cangrejo rojo derivada de la publicación del decreto que aprueba el [nuevo](#) Plan de recuperación del cangrejo ibérico ([Decreto 60/2023](#)). En concreto se informa al Consejo de los cambios para la provincia de Teruel que serán:



CUENCA	RIO	REDACCIÓN ORDEN AGM 1967/2022	NUEVA REDACCIÓN DERIVADA DE LA OBLIGATORIEDAD DE PROHIBIR LA PESCA DEL CANGREJO ROJO DENTRO DEL ÁMBITO DEL DECRETO 60/2023
JILOCA	Jiloca	Cauce principal del río Jiloca, desde su nacimiento hasta la confluencia con el río Jalón (30T X612364 Y4577588), así como en las acequias de riego.	Cauce principal del río Jiloca, desde su nacimiento hasta la confluencia con el río Jalón (30T X612364 Y4577588).
GUADALOPE	Guadalope	Cauce principal del río Guadalope, desde la Cola del embalse de Calanda (Refugio de pescadores de La Ginebrosa) (30T X735708 Y4529272), hasta la confluencia con el río Ebro.	Cauce principal del río Guadalope, desde el puente sobre el río Guadalope del la masía El Royal (30T X737798 Y4536266) hasta la confluencia con el río Ebro
GUADALOPE	Bergantes	Río Bergantes: desde el límite con la provincia de Castellón la confluencia con el río Guadalope (30T X734660 Y4528553)	Eliminado, río Bergantes incluido en el ámbito del D60/2023
TURIA	Alfambra	Río Alfambra desde el puente de la N-420 a la altura de la Venta del Pirata (30T X662506 Y4472992) hasta la confluencia con el río Guadalaviar (30T X659399 Y4467784).	Eliminado, río Alfambra incluido en el ámbito del D60/2023
MIJARES	Valbona o Alcalá	Río Valbona (o Alcalá) desde el barranco del Macho (30T X684916 Y4458371) hasta la confluencia con el río Mijares (30T X688425 Y4467131).	Eliminado, por predominio del cangrejo señal en este tramo

Desde el Servicio Provincial de Teruel se propone al Consejo incluir además las siguientes modificaciones

1- Incluir la Estanca de Alcañiz dentro del anexo XIII de los lugares donde puede permitirse la pesca del cangrejo rojo ya que se encuentra fuera del ámbito de aplicación del Plan de Recuperación de cangrejo ibérico (*A. pallipes*) y se tiene prueba fehaciente de la presencia previa a la entrada en vigor de la Ley 42/2007. Se aprueba la propuesta por unanimidad. En este punto JVJ propone que de alguna forma se de difusión de como y donde se debe realizar la pesca del cangrejo rojo ya que entiende que los pescadores en muchos casos no son conocedores de la normativa aunque sea su obligación.

2- Visto que la presión de pesca ejercida sobre los cotos sociales en régimen de captura y suelta es bastante baja y con la finalidad de facilitar su uso por los pescadores y unificar los días de pesca en todos ellos se propone habilitar también la expedición de permisos los miércoles y jueves en los cotos de Albarracín y Malburgo. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

En el desarrollo de este punto JBR comenta que una de las causas de la baja ocupación de los cotos y en particular del coto de Albarracín es la dificultad para pescar por la matorralización y presencia en el cauce de árboles caídos, ramas y vegetación, que prácticamente impiden el acceso al agua, por lo que solicita que las administraciones autoricen y ejecuten trabajos de limpieza de cauces tanto para la pesca como para evitar daños a la ribera en avenidas. Comenta que la propia Federación para la celebración de los concursos ha obtenido autorización de CHJ para limpieza de ribera pero que la situación requiere muchos mas medios de los que ellos disponen. SAN comenta que están previstas actuaciones en la parte de MUP y CHJ esta iniciando trabajos de limpieza a través de TRAGSA. PML de CHE, comenta que las confederaciones no suelen plantear problemas si se piden autorizaciones para limpiezas de estas características, salvo en cascos urbanos que es competencia municipal, y que en casos de emergencias pueden actuar con medios propios.

3. MODIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE PESCA EN LOS COTOS SOCIALES.

PMAM explica que se ha publicado una nueva resolución para la obtención de permisos de pesca en cotos sociales y se ha habilitado, por fin, una aplicación informática que permite la obtención de los permisos de forma telemática, pero no está resuelto aún el proceso de pago con tarjeta por lo que para obtener el permiso hay que hacer un cargo a una cuenta bancaria, lo que requiere identificación y firma electrónica y tener una cuenta en entidad bancaria colaboradora con el Gobierno



de Aragón, se está trabajando para que el pago con tarjeta sea posible y no sea necesaria ni la identificación ni la firma electrónica, pero no se sabe cuándo estará solucionado.

Se comenta además en este punto que la puesta en marcha de la aplicación, por el momento, no ha supuesto prácticamente cambios en la ocupación de los cotos de Teruel, llevando un número de permisos vendidos muy similar a la anterior temporada. PML pregunta cómo se resuelve la situación cuando la oferta es inferior a la demanda sobre todo en los días de la desveda, se responde que la aplicación se abre cada temporada en la fecha y hora que marca la resolución publicada en BOA y una vez abierta gestiona las compras según vayan entrando los usuarios y reservando permisos, en cada compra se pueden obtener hasta 5 permisos y para completar el proceso de compra se dispone de una hora y si no lo completan la aplicación vuelve a poner esos permisos en disponibilidad.

4. REFUERZOS POBLACIONALES DE TRUCHA REALIZADOS.

SLL expone los datos de los refuerzos poblacionales realizados. De las cuatro líneas de trucha que hay en la piscifactoría de "Pajares" que son Guadalaviar, Pancrudo, Pitarque y Mijares. Durante el año 2022 únicamente se han realizado refuerzos de las líneas de Guadalaviar y Pancrudo y solamente con huevos embrionados, sembrados en cajas vivert. Las líneas de Pitarque y Mijares se encuentran todavía en adaptación y consolidación, por lo que la producción se ha destinado íntegramente a futuros reproductores.

Los datos son los siguientes para el año 2022 en la provincia de Teruel:

HUEVOS EMBRIONADOS			
	PANCRUDO	GUADALAVIAR	
2022	345.240	329.757	

5. UNIFICACIÓN DE LOS COTOS DEPORTIVOS DE LA BADINA Y DE LA ESTANCA DE ALCAÑIZ.

El secretario del Consejo comunica que por parte de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting se solicitó la unificación de los cotos deportivos de La Badina y La Estanca de Alcañiz, se presentó la documentación pertinente para ello y el expediente ha pasado el trámite de exposición pública sin alegaciones por lo que para continuar la tramitación se debe informar en el Consejo provincial de pesca.

La unificación es informada de forma favorable por unanimidad del Consejo Provincial de Pesca de Teruel.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

JVJ pregunta por la situación en que se encuentra el asunto de la mortalidad de peces de 2021 en el río Guadalupe. Por parte de los representantes del Servicio Provincial se responde que en lo que respecta a la responsabilidad del hecho el tema se judicializó y no hay aún resolución definitiva, en lo que respecta a la situación de la fauna acuícola se informa que en los seguimientos de 2022 ya se comienza a notar una notable mejoría de la situación de los peces, con presencia de alevines en casi todo el tramo afectado y recuperación de algunos ejemplares adultos, sobre todo en la parte final del tramo, hasta algo más arriba del municipio de Montoro y por lo que respecta a la pesca se sigue con los estudios poblacionales y cuando se confirme recuperación aceptable se podría levantar el vedado por resolución del Servicio Provincial en aplicación de la disposición adicional tercera del Plan General, sin necesidad de esperar al Plan General del año siguiente. JVJ insta a las administraciones competentes a que vigilen y revisen el funcionamiento de la planta de cogeneración de Aliaga situada a la altura del punto de origen de esta mortalidad.

JVJ pregunta por la situación de la zona afectada por el desembalse de la presa de Santolea. SLL responde que se han hecho los muestreos previstos y que dan resultados ictícolas adecuados sobre



todo aguas abajo del azud de Abenfigo que confirman la recuperación gradual del tramo. JVJ solicita que los esfuerzos para la recuperación de la trucha se centren en el tramo aguas arriba de este azud SLL confirma que cuando se disponga de huevos embrionados de esta línea se centrará su siembra en los tramos del Guadalope más afectados por las mortandades citadas anteriormente. PML expresa que por parte de CHE se ha redactado el proyecto para la permeabilización del azud de Abenfigo para peces y se ha realizado, un trabajo para obtener la morfología del cauce tras el desembalse, un protocolo de manejo de caudales para conseguir la disminución de sedimentos y un estudio de aporte de áridos de granulometrías determinadas para favorecer las poblaciones de peces locales y sus procesos reproductivos, a partir de aquí habrá que ir ejecutando los trabajos que planifican estos proyectos en muchos aspectos novedosos.

JVJ solicita que el tramo entre el azud de Abenfigo y la cola del embalse de Calanda que parece ser la zona más recuperada del desembalse de Santolea, en la actualidad vedado se desvede y pasa a captura y suelta, por parte del Servicio se comenta que hay un Plan de recuperación en marcha sin ejecutar con una serie de actuaciones que ha comentado el representante de CHE y se debería esperar a ejecutar o al menos a conocer y concretar algo más el programa de ejecución y a tener los datos de al menos un año más que confirmen la recuperación poblacional. Tras debate se acuerda no desvedar este año y volver a estudiar esta posibilidad en el próximo Consejo.

JVJ solicita se revisen las señales de la cabecera del Aguasvivas en Huesa del Común y se coloquen las señales que corresponden de tramo libre de captura y suelta.

JVJ comunica que en el embalse de Calanda está proliferando enormemente el rutilo posiblemente por sueltas y que a la sociedad de pescadores "El estrechillo" y a la competición "liguillas de pesca en agua dulce" le favorece pero afectará negativamente a la población natural de barbos e insta a la administración a que avise con un toque de atención a la sociedad gestora del coto, JMGG responde que efectivamente existe esa especie en el embalse pero que no cree que favorezca a la sociedad de pescadores y que en general los pescadores no están contentos con la aparición de la misma. JVJ comenta que los rutilos pescados en el embalse no se sacrifican y solicita que Guardia Civil inspeccione la pesca en este lugar.

JBR comenta que en el tramo aguas abajo de la presa del Arquillo hasta la depuradora de Teruel se ha recuperado la población de trucha de manera muy satisfactoria probablemente por la siembra de cajas viivert y por la limpieza y apertura de vegetación llevada a cabo en el tramo y solicita mayor vigilancia en la zona por parte de los APNs y Guardia Civil.

JBR pregunta si hay algún plan o previsión para el rescate de peces si la sequía que padecemos continúa. Desde el Servicio se contesta que para tramos puntuales con posibilidad de realojo próximo se rescatará en la medida de lo posible, pero que si la falta de agua se prolonga habrá zonas en las que entendiendo que es un fenómeno natural habrá que dejar que la naturaleza siga su curso y estar preparados para acelerar la reaparición de la trucha cuando las condiciones mejoren. En este punto interviene también FAM solicitando que las confederaciones mantengan activas las estaciones de aforo con cualquier caudal, incluso sin caudal y que con caudales bajos vigilen el uso del agua para mantener los caudales ecológicos en la medida de lo posible. PML responde que hay unos Planes de Cuenca que fijan unos caudales mínimos por tramo y que ese caudal si llega al tramo debe estar garantizado y policía de cauces velará por ello.

Se cierra la sesión a las 14 horas 20 minutos.

Teruel, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Pedro M. Artigot Martínez.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Sergio Aguarta Nasarre.